



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00082

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-
tínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueño
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:40 horas del día 28
de septiembre de 2017, se
reúne el Pleno de la Asam-
blea Regional, bajo la Pre-
sidencia de la Excma. Sra.
doña Rosa Peñalver Pérez,
asistida por los restantes
miembros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de Go-
bierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Irene Bas Carrera.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

I. 9L/MOCP-1305 MOCIÓN SO-
BRE ESTUDIO Y TOMA EN
CONSIDERACIÓN DE ADOPCIÓN DE
MEDIDAS PARA USO COMPARTIDO
DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN
RUTAS CONCERTADAS POR VIA-
JEROS DE NÚCLEOS RURALES,



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López
Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Pi-
ñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Juan José Molina Gallar-
do

Doña María Adoración Molina
López

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Val-
deras

Doña Isabel María Soler Her-
nández

Don José Soria García

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno.

Don Francisco Jódar Alonso

**FORMULADA POR D. VÍCTOR
MARTÍNEZ CARRASCO GUZMÁN, D.
JUAN LUÍS PEDREÑO MOLINA Y
D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.**

La moción es defendida
ante el Pleno por don Víctor
Martínez-Carrasco Muñoz, en
nombre del Grupo Parlamen-
tario Popular.

A continuación, doña
Ascensión Ludeña López de-
fiende la enmienda parcial
IX-14920, presentada por el
Grupo Parlamentario Socia-
lista.

Seguidamente, interviene
don Miguel García Quesada,
del Grupo Parlamentario Po-
demos, para defender la
enmienda parcial IX-14923,
presentada por su Grupo.

Abierto por la Presi-
dencia un turno general de
intervenciones, hace uso de
la palabra don Luis Fran-
cisco Fernández Martínez,
del Grupo Parlamentario Ciu-
dadanos-Partido de la Ciuda-
danía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo
establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado
su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario
Primero).



Asamblea Regional
de Murcia

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez-Carrasco Guzman, que propone una transacción consistente en aceptar el punto cuatro de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos y parte de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Fernández Martínez muestra su parecer favorable al nuevo texto; la Sra. Ludeña López acepta la transacción ofrecida y el Sr. García Quesada no acepta la transacción propuesta.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por treinta y cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA USO COMPARTIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN RUTAS CONCERTADAS POR VIAJEROS DE NÚCLEOS RURALES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración la adopción de las medidas necesarias que posibiliten el uso compartido del transporte escolar con viajeros de uso general en aquellos núcleos rurales más alejados que ya tengan concertadas rutas con la Administración y que carezcan de otro medio de transporte alternativo, así como la realización de un estudio que analice la posibilidad de conexión con rutas próximas a los mismos.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración de un Plan de Transporte Escolar Regional que incluya como beneficiarios de dicho servicio compartido al alumnado de enseñanzas no obligatorias (especialmente Bachillerato y Formación Profesional).



Asamblea Regional
de Murcia

Al finalizar el presente curso escolar, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, una vez escuchada la opinión de las familias de los niños y niñas usuarios del transporte, y los criterios de la empresa de transporte, elaborará un informe de evaluación sobre estas medidas que será público".

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).

II. 91/MOCP-1127 **MOCIÓN SOBRE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Defiende la moción ante el Pleno don Juan José Molina Gallardo, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La enmienda de totalidad IX-14922, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos a esta moción, es defendida por don Óscar Urralburu Arza.

A continuación, doña María Elena Ruiz Valderas defiende la enmienda de totalidad IX-14926, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-14918, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Ascensión Ludeña López.

En el turno de fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, quien formula una propuesta de transacción.

El Sr. Urralburu Arza, la Sra. Ruiz Valderas y la Sra. Ludeña López aceptan el texto transigido.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1º.- Buscar soluciones definitivas a los problemas de suciedad, insonorización, climatización, ventilación y falta de mantenimiento de pianos, banquetas y tarima del Conservatorio de Danza de Murcia, causante de graves problemas a profesores, alumnos y vecinos colindantes al centro.

2º.- Acelerar al máximo los trámites con el Ayuntamiento de Murcia en la búsqueda de un solar que pueda reunir las condiciones óptimas para la ubicación del Conservatorio de Danza.

3º.- Estudiar y tomar en consideración la construcción de un nuevo conservatorio de danza en Murcia, ante el aumento de la demanda de dichos estudios artísticos.

4º.- Autorizar la implantación de la titulación superior de Danza, equivalente al grado, en el Conservatorio de Danza de Murcia".

III. 9L/MOCP-1215 MOCIÓN SOBRE ACUERDO CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA ENTRADA DEL AVE A LA REGIÓN, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

Don Andrés Pedreño Cánovas defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La enmienda de totalidad IX-14925, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

A continuación, don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda parcial IX-14919, presentada por su Grupo.



Asamblea Regional
de Murcia

Seguidamente, la enmienda parcial IX-14927, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Juan José Molina Gallardo.

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Pedreño Cánovas, quien ofrece una transacción a los enmendantes.

El Sr. Molina Gallardo y el Sr. López Pagán manifiestan su conformidad con el texto transigido, y el Sr. Cascales Tarazona, dice que no acepta la transacción ofertada.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA ENTRADA DEL AVE A LA REGIÓN Y SOBRE ESTUDIO Y DELIBERACIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA PARA LA CORRECTA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS

Al amparo del artículo 72 del vigente Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional acuerda constituir la Comisión Especial de Seguimiento de la Entrada del AVE a la Región de Murcia, en la que se celebrarán de manera inmediata las comparecencias prioritarias de representantes de la Plataforma Pro-Soterramiento Murcia, Presidente de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Presidente de Murcia Alta Velocidad, S.A. y Consejero de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin menoscabo de otras que se acuerden en el seno de la Comisión.

Asimismo, acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y deliberación de la creación de una Mesa técnica capaz de establecer o plantear una correcta planificación de las obras, la cual se constituirá de la siguiente manera:

1. Estará constituida por un miembro de cada grupo político que podrá ir acompañado de un técnico cualificado,



Asamblea Regional
de Murcia

otro de la Plataforma Pro-Soterramiento, de la sociedad Murcia Alta Velocidad y otro de ADIF.

2. Se constituirá en un plazo no superior a 15 días, una vez aprobada la presente iniciativa, y nunca después del 20 de octubre de 2017.

3. Los grupos políticos y organizaciones que compondrán la Mesa tendrán 5 días para asignar a la persona o personas que participarán en dicha Mesa.

4. Una vez nombrados los miembros que compondrán la Mesa, el presidente de Murcia Alta Velocidad asignará y aportará el Secretario de la Mesa, quien levantará acta de todas las reuniones y decisiones que de ella se eleven.

5. Con la constitución de la Mesa se nombrará un Presidente que será elegido entre los miembros de la Mesa. El Secretario de la Mesa no tiene ni voz ni voto.

6. Una vez constituida la Mesa, el Secretario de la misma facilitará a sus miembros:

- a. La aprobación, adjudicación y contrato de las obras realizadas por la Junta de Hacendados, así como copia del proyecto, memoria y/o presupuesto de las obras adjudicadas. Asimismo, facilitarán todas y cada una de las certificaciones de obra aprobadas de las obras ejecutadas.
- b. El pliego de condiciones de la obra adjudicada a Aldesa.
- c. La oferta adjudicada y el contrato.
- d. Las solicitudes de prórroga o prórrogas otorgadas durante la ejecución de la obra adjudicada a Aldesa.
- e. Las certificaciones de obra aprobadas a Aldesa.
- f. Las modificaciones de obra aprobadas a Aldesa, junto con el contrato, aprobación y/o adjudicación de la



Asamblea Regional
de Murcia

modificación, el proyecto, la memoria y/o el presupuesto de las obras encargadas.

g. Las obras complementarias aprobadas a Aldesa, junto con el contrato, aprobación y/o adjudicación de la modificación, el proyecto, la memoria y/o el presupuesto de las obras encargadas.

h. La evaluación de riesgos realizada por ADIF para el mantenimiento del paso a nivel de Santiago el Mayor, así como copia de todos y cada uno de los documentos facilitados a la Agencia de Seguridad.

i. Informes técnicos y económicos sobre evaluación de la Llegada del AVE a la Estación de Beniel.

7. Facilitados los documentos, el técnico designado por ADIF, explicará brevemente la situación de la obra dando a conocer cada uno de los documentos solicitados y haciendo una breve reseña del momento temporal en el que se encuentra cada uno de ellos.

8. Una vez contextualizada la obra, se fijarán dos próximas reuniones: una (en un plazo no superior a 5 días) para realizar una visita a la obra y analizar in situ todo lo expuesto en la primera reunión y otra (en un plazo no inferior a 10 días y no superior a 15) para exponer las diferentes posturas una vez analizados los documentos y revisada la obra.

9. Una vez realizadas la reunión constituyente, la revisión de la obra y la exposición de posturas, la Mesa se reunirá mensualmente y en ellas se dará cuenta de la situación de las obras, grado de cumplimiento de las obras y plazos previstos, desviaciones y/o retrasos, así como medidas correctoras previstas. De igual modo se facilitarán las certificaciones de obra aprobadas en el mes, así como cualquier aprobación o actuación prevista referida al soterramiento Los Dolores-Nonduermas.

10. La Mesa podrá realizar informes fruto del análisis y revisión de los datos facilitados que serán trasladados al Ministerio de Fomento, ADIF, al Gobierno de la Región de



Asamblea Regional
de Murcia

Murcia y al Presidente del Consistorio Murciano, para que estos, como miembros de la Sociedad Alta Velocidad, tomen las medidas oportunas y lleven a cabo cuantas encomiendas y recomendaciones se fijan en los informes aprobados por la Mesa".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, el Sr. López Pagán y el Sr. Martínez Muñoz, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

IV. 9L/MOCP-1273 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL CRIBADO NEONATAL DE LAS INMUNODEFICIENCIAS GRAVES EN LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN LA CARTERA DE SERVICIOS COMUNES DE SALUD, FORMULADA POR DÑA. CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, EL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, doña Consuelo Cano Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene la Sra. Fernández Sánchez.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL CRIBADO NEONATAL DE LAS INMUNODEFICIENCIAS GRAVES EN LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN LA CARTERA DE SERVICIOS COMUNES DE SALUD



Asamblea Regional
de Murcia

- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la solicitud de inclusión del cribado neonatal de las inmunodeficiencias graves en los hospitales de la Comunidad Autónoma de Murcia.

- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir en la Cartera de Servicios Comunes de Salud el cribado neonatal de inmunodeficiencias graves (IDCG)".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

